

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18386 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Carmen Montaner Zueras, Secretaria judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el concurso n.º 267/2012-G, referente al concursado Electricidad Albericio, S.L., con C.I.F. B50718675 por Decreto de fecha 2 de mayo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Electricidad Albericio, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 5 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140022113-1